

PARAGUÁI TETÁ RAPE JEPORUKUAAHA TEKOVE ÑANGAREKORĀ RENDA

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción. monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

Nota DOC/ANTSV N° 26/2024

Asunción, 28 de noviembre de 2024

Señor

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONALDIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS **PRESENTE**:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, comunica la suscripción del Contrato ANTSV N° 14/2024 en el presente proceso LLAMADO ANTSV N° 02/2024 MCN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS TÉCNICOS E INSPECCIONES DE PUNTOS CRITICOS PARA LA SEGUEIDAD VIAL ID N° 443959, con el consultor adjudicado Ing. Claudio Gustavo Rodríguez, y así solicitar la emisión del código de contratación para cumplir con las obligaciones asumidas con el proveedor.

Directora DOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Se adjunta Contrato ANTSV N° 14/2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial. orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.